



MINTRABAJO



FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



Servicio
de Empleo



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



ESTADO
JOVEN
PRÁCTICAS LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO

Estado Joven

Prácticas laborales en el sector público
CONVOCATORIA A ESTUDIANTES

Junio 5 de 2017



MINTRABAJO



FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



Servicio
de Empleo



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



ESTADO
JOVEN
PRÁCTICAS LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO

REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES

- Tener entre **18 y 28 años de edad**.
- Tener documento de identidad vigente que los acredite como colombianos.
- Ser estudiante activo de un programa de formación complementaria de Escuelas Normales Superiores, o de educación superior de pregrado en los niveles técnico profesional, tecnológico o universitario.
- Tener como requisito para optar a la titulación de su programa de formación el desarrollo de una etapa práctica.
- **Adjuntar carta de presentación** del estudiante (Anexos 4 para prácticas laborales ordinarias o Anexo 5 para judicaturas esta ubicada en la pagina web de Estado Joven), expedida por su IES.
- No haber sido beneficiario de convocatorias anteriores de este programa.
- Cumplir con los plazos aquí descritos.



PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES

- **Registrar hoja de vida** en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo a través del siguiente enlace: <http://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx>
- **Identificar la(s) plaza(s) de práctica** de su preferencia, que esté(n) relacionada(s) con su programa académico y nivel de formación.
- **Dirigirse a la CCF (caja de Compensación Familiar – Cafam)** que publica la(s) plaza(s) de práctica de su interés, con su **cédula** y **la(s) cartas(s) de presentación** emitida(s) por su IES.
- La CCF **verificará** el cumplimiento de los requisitos y **marcará la hoja de vida del estudiante con la etiqueta “Estado Joven”**
- La CCF **postulará** al estudiante a las plazas de su interés (máximo 2)

IMPORTANTE!

- Un estudiante podrá postularse al programa a través de una única CCF, por lo tanto si desea aplicar a **dos (2) plazas de práctica, estas deben ser publicadas por la misma CCF.**
- **Cada carta de presentación es exclusiva para una plaza de práctica,** por lo tanto si el estudiante desea postularse a dos plazas debe entregar a la CCF dos cartas de presentación.
- Las CCF registrarán a todos los estudiantes que cumplan los requisitos **y se presenten dentro del cronograma establecido** en esta convocatoria.
- Se entiende por postulado, aquel estudiante que cumple la totalidad de los requisitos del programa y presentó los documentos requeridos ante una CCF dentro del cronograma establecido en esta convocatoria, **por lo tanto la auto postulación a través de SISE (plataforma donde se publica las vacantes) no es valida para el programa.**
- Se permitirá la postulación de estudiantes entre regiones

ACTIVACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICA

Una vez cerrado el período de postulaciones, las CCF organizarán las plazas de práctica de mayor a menor número de aplicaciones y en este mismo orden asignarán sus cupos disponibles. Estas serán las plazas activadas.

Ejemplo: una CCF tiene 100 plazas de práctica publicadas, pero solo cuenta con recursos para financiar 25 cupos. En el período de postulación, 50 de esas plazas recibieron al menos una aplicación. La CCF organizará las plazas de mayor a menor número de postulaciones y remitirá estudiantes solo a las 25 plazas de práctica con mayor número de aplicaciones.

La activación de plazas se realiza por **modalidad de práctica**

DESEMPATE EN LA ACTIVACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICA

ENTRE PLAZAS DE DIFERENTES ENTIDADES

1. Se priorizarán las plazas de práctica de entidades públicas del orden municipal (que no correspondan a la capital del departamento)
2. Si persiste el empate, se priorizará la primera entidad pública que aparezca registrada en el Anexo 1 de la convocatoria a entidades públicas.

ENTRE PLAZAS DE UNA MISMA ENTIDAD

Se notificará a la respectiva entidad pública las plazas de práctica empatadas, y **será la entidad la encargada de decidir cual plaza activar**



MINTRABAJO



FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



**Servicio
de Empleo**



**ESTADO
JOVEN**
PRÁCTICAS LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO

REMISIÓN DE CANDIDATOS A ENTIDADES PÚBLICAS

Las CCF remitirán los documentos de la totalidad de estudiantes postulados, solo para las plazas de práctica que fueron activadas.

La documentación a remitir es:

- 1. Formato hoja de vida SISE**
- 2. Carta de presentación**



MINTRABAJO



FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



Servicio
de Empleo



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



ESTADO
JOVEN
PRÁCTICAS LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO

SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Las entidad pública seleccionarán a los estudiantes y notificará a la CCF su lista de elegibles en orden de preferencia.

El número de estudiantes elegibles será definido por la entidad pública de acuerdo a su preferencia.

La CCF notificará al primer estudiante de esta lista para la asignación de la plaza; quien contará con 24 horas posterior a la notificación para confirmar la aceptación de la plaza de práctica. Si este estudiante no acepta, se notificará al siguiente de la lista.

Los estudiantes serán notificados en el orden en que las entidades públicas reporten resultados. Cada estudiante notificado tendrá 24 horas para confirmar la aceptación de la práctica, de lo contrario se descartará y se notificará al siguiente en lista de espera.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de términos de referencia	5 de junio
Socialización de la convocatoria a estudiantes	5 a 9 de junio
Postulación de estudiantes a plazas de práctica	12 al 28 de junio
Fecha límite de envío de candidatos a las entidades públicas	4 de julio
Selección de practicantes por parte de las entidades públicas	5 al 18 de julio
Publicación de resultados	21 de julio
Fecha límite para vinculación formativa de estudiantes (Entidades públicas)	4 de agosto
Adhesión de seleccionados al programa (CCF)	8 al 15 de agosto
Inicio de prácticas	16 de agosto

**Inquietudes comunicarse con los Psicólogos que
le ayudaran a resolver cualquier inquietud:**

**Teléfono – 5550777 Ext. 11503/11506/11508/11515
ó dirigirse a la dirección
Avenida Calle 17 N° 65 B – 95
Centro Comercial Soluzona**